



**Universidad Nacional del Sur**  
**Departamento de Ciencias de la Salud**  
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

## **RESOLUCION DCS 313/2022**

Bahía Blanca, 17 de agosto de 2022

### **VISTO**

El contenido de la Resolución CSU 574/20, mediante la cual se establece el Sistema de Tutorías de la Universidad Nacional del Sur.

### **Y CONSIDERANDO:**

La solicitud de la Coordinadora de la Tecnicatura en Acompañamiento Terapéutico Lic. María Cecilia Arnaudo de contar con alumnos tutores;

La convocatoria realizada desde la página web del Departamento para cubrir dos tutorías;

Que es necesario contar con tutores en la carrera de la Tecnicatura en Acompañamiento terapéutico debido al número de ingresantes, superando los 300 para en el ingreso 2022;

Que la función del tutor implica la orientación, integración y contención de los alumnos en el tramo inicial, medio y final de la carrera;

El informe de la Comisión Curricular de la Licenciatura en Enfermería;

Lo aprobado en sesión ordinaria el 17 de agosto;

### **Por ello:**

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD  
RESUELVE**

**ARTÍCULO 1º:** Prorrogar la designación como Tutora de la Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico a la alumna Marcia Bazerque (DNI 37.235.049 - LU 99017) desde el 1º de julio y hasta el 31 de diciembre de 2022.

**ARTÍCULO 2º:** Por las tareas requeridas los alumnos percibirán la suma fija mensual, no remunerativa y no bonificable de pesos diez mil (\$ 10.000) en retribución a la función de Tutor.

**ARTÍCULO 3ª:** Imputar el gasto de las tutorías mencionadas en el artículo precedente a la Categoría Programática 01.00.00.03.00: Programa: Docencia Universitaria - Actividad: Tutorías, Fuente de Financiamiento 1.1 – Tesoro Nacional, Ejercicio Presupuestario 2022, con la Unidad presupuestaria de las dependencias que actualmente participan del Sistema de Tutorías de la UNS.

**ARTÍCULO 4ª:** Incorpórese al expediente 4160/21 y pase a la Dirección General de Economía y Finanzas y Personal a sus efectos. Tome conocimiento la Secretaría General Académica. Cumplido, vuelva.